

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Licencia para Excavación y/o Relleno					
DESCRIPCIÓN:					
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Excavación y/o Relleno, donde especifique el tipo y tamaño de la excavación o relleno; anexando los requisitos correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción V, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro Quinto y su reglamento, artículos 18.20 fracción IV, 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXII, 249, 250 fracción II y 284 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Excavación y/o Relleno		VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretenda excavar y/o rellenar en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Constancia de Alineamiento vigente.					
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.					
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.					
5.- Copia de identificación del solicitante.					
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.					
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.			3		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Constancia de Alineamiento vigente.					
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.					
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.					
5.- Copia de identificación del solicitante.					
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.					
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.			3		
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.					